



A N E P
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 27

Res. 96

Exp. 3/6603/2018

Montevideo,

03 JUN. 2019

VISTO: la nota de fecha 10 de abril de 2019, remitida por la Presidenta de la Comisión Directiva INEEEd, Prof. Alex Mazzei Zanone, referente a la realización de la “Encuesta Nacional sobre salud ocupacional” y su aplicación en el presente año 2019;

RESULTANDO: que por Resolución N°65, Acta N°29 de fecha 28 de junio de 2018, la cual luce a fs. 3 y 4 de obrados, se aprobó la realización de la “Encuesta sobre salud ocupacional docente”, para el año 2018;

CONSIDERANDO: I) que al igual que en el año anterior la misma brindará información relevante sobre salud ocupacional y condiciones de trabajo de docentes con docencia directa e indirecta en todo el País;

II) que este año está prevista su aplicación en el mes de junio en 160 Centros Educativos públicos y privados de todo el País, de acuerdo al detalle que luce a fs. 7 y 8 de obrado, mediante una encuesta auto-administrada en línea a través de la plataforma INEEEd;

III) que asimismo señala que el Instituto se encuentra comprometido con la Ley de Acceso a la Información Pública N°18.381 y la ley de Protección de Obras Personales y Acción de Habeas Data N°18.331, lo cual obliga a velar por la protección de los datos personales a los que accede mediante su desidentificación, a guardar un estricto control sobre su reserva y a limitar su uso a las evaluaciones que realiza, siempre resguardando el carácter anónimo de la información;

IV) que asimismo se plantea la posibilidad de completar la Encuesta durante el horario de Coordinación a fin de garantizar

la predisposición para la realización de la misma y fomentar el sentido de pertenencia a la Institución;

V) que se requiere establecer contacto con distintos actores para recabar información sobre los docentes participantes, por lo que solicitan contar con datos personales de los mismos, habiéndose realizado ya algunas coordinaciones con la Lic. Laura Franco, representante designada por el CES;

VI) que en tal sentido se sugiere se habilite a suspender una Coordinación Institucional para que todos los docentes destinen dicho tiempo a completar la encuesta, encomendando a las Inspecciones Regionales la más amplia difusión, así como encomendar a la Psic. Laura Franco en coordinación con el Func. Oscar Domínguez la remisión al INEEEd de los padrones del Escalafón H, por la vías correspondientes;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y autorizar la realización de la **"Encuesta Nacional sobre salud ocupacional"**, de carácter individual y voluntario a través de una plataforma on-line a cargo del **INEEd - Instituto Nacional de Evaluación Educativa**, prevista para el mes de junio de 2019 en los Centros Educativos del País, de acuerdo al detalle que luce a fs. 7 y 8 de obrados.

2) Habilitar a las Direcciones Liceales, de los liceos seleccionados, a llevar adelante las acciones pertinentes a fin de utilizar un horario de Coordinación Institucional para facilitar y garantizar la realización de la misma.

3) Encomendar a la Psic. Laura Franco, en coordinación con el Funcionario Oscar Dominguez, la remisión de la información necesaria al INEEEd, así como las correspondientes evaluaciones y conclusiones que se obtengan una vez finalizadas las instancias.

4) Solicitar a las Inspecciones Regionales la más amplia difusión a efectos de concientizar acerca de la importancia de participar en la encuesta de referencia.

Publíquese en web.



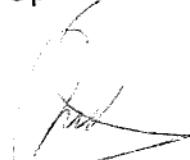
A N E P


CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Notifíquese a la Ps. Laura Franco y al Func. Oscar Domínguez a los efectos consignados.

Comuníquese a la Directora del INEE, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento de Funcionarios Docentes y a las Inspecciones Regionales a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES


Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria